



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006142-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para la conservación y promoción de la única raza autóctona equina de la Comunidad Autónoma desde el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 24 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0906142 formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero Grupo Parlamentario Podemos, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para la conservación y promoción de la única raza autóctona equina en la Comunidad Autónoma desde el año 2010.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Orden de 30 de octubre de 1998, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, creó el Libro de Registro Genealógico de la Raza Equina Losina y aprobó su funcionamiento.

A fin de facilitar las tareas de gestión del libro genealógico y ahorrar costes a la asociación de ganaderos desde el año 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto a su disposición una aplicación informática para la gestión de los registros del libro genealógico así como para la generación de la documentación de identificación equina (Pasaporte equino). Mediante estas aplicaciones la Asociación "El Bardojal", reconocida oficialmente para la llevanza del libro genealógico de la raza Losina, da el servicio necesario a todos los socios propietarios de esta raza equina.



El coste de la creación de esta base de datos de gestión del Libro Genealógico ascendió a 130.000 €. Fue creada en el año 2009 y está preparada también para la gestión del Libro de otras razas autóctonas, que también han asumido la llevanza del mismo como son las Asociaciones de criadores de caballos de raza Hispano-bretón.

Las ayudas recibidas por la Asociación de Ganaderos de Caballos Losinos "El Bardojal" se encuadran en dos tipos de actuaciones:

- Apoyo de la Consejería de Agricultura y Ganadería al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) en relación al caballo Losino:

La Consejería de Agricultura y Ganadería suscribió un convenio con el Ayuntamiento de Pancorbo, el 23 de mayo de 2007, con el objeto de llevar a cabo actuaciones especiales dirigidas a la recuperación y expansión de la raza equina Losina (cría en pureza, selección de reproductores, inscripción en los Libros Genealógicos, expansión de la raza y venta de animales). A este convenio la Consejería aportó un total de 266.390,55 € para la ejecución de obras necesarias para la mejora de las infraestructuras existentes en los montes de utilidad pública donde estaban ubicados los ejemplares de caballo Losino (cerramientos).

- Línea de ayudas a las razas autóctonas españolas

Esta ayuda se convoca anualmente y para percibirla la asociación tiene que solicitarla y tras ser concedida debe justificar los gastos realizados.

El total de ayudas percibidas por la Asociación "El Bardojal" desde el año 2010 ha sido de 4.140,40 €.

AÑO ORDEN CONVOCATORIA	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE PAGADO
2010	NO SOLICITADA	0
2011	NO SOLICITADA	0
2012	NO SOLICITADA	0
2013	2.357,18	1.020,03
2014	7.145,97	3.120,37
2015	NO SOLICITADA	0
2016	NO SOLICITADA	0
TOTAL	9.503,15	4.140,40

Valladolid, 29 de agosto de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.